Número 56. *Lúnes* 25. Agosto de 1834.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 21 minutos: pónese á las 6 y 39 minutos. | San Luis Rey de Francia.

CORTES.

ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES DEL REINO.

Concluye la sesion del dia 3 de agosto.

Sr. Lopez: »Para contestar al discurso del Sr. Secretario del Despacho no cuento con todos los recursos que S. E. posee por sus profundos conocimientos: pero créo que si la razon es la seguridad de los principios, debo entrar con confianza en la discusion.

»La primera observacion relativa á la venida de S. M. al seno del Estamento es puramente gramatical, y la comision no tiene empeño en sostener su frase, por lo que desde luego puede modificarse.

»La comision está exactamente en los mismos principios que S. E. en punto á la reseña de los males de la nacion; pero cree que sin faltar á la verdad y al decoro puede emplear la espresion *legislacion absurda*. La comision ha mirado esto como el resultado de los abusos enunciados por S. E., pues el período largo que ha trascurrido desde que cesó de haber Córtes en España hasta los sucesos actuales, bien puede decirse han creado una legislacion absurda sobre las ruinas de la antigua, grandiosa, memorable, escelente que habia. La comision ha estado muy lejos de querer deprimir la gloria de S. M. ensalzando la de los Procuradores, y comparándola con ella. La comision no ha tenido tal idea, sino solo manifestar los deseos que animan al Estamento de sacrificarse por el bien público, y ausiliar en sus operaciones el denuedo de S. M. que ha arrostrado con el mayor denuedo cualquier peligro por el mismo bien. Basta simplemente leer el párrafo de la comision para convencerse de esto. La comision, al paso que ha ensalzado como se merece la decision de S. M., toca con modestia la asistencia de los Procuradores á la apertura sin calificarla. La nacion es la que juzgará de su conducta.

»Se ha hecho por S. E. el debido elogio del actual sistema; pero ha manifestado estrañar se diga »actual dinastía", fundándose en que D. Cárlos pertenece á ella; pero debe reconocer S. E. que la dinastía actual principia en este caso en Isabel II, cuyo trono está gobernado por la Reina Gobernadora, y por eso en este sentido se habla, no solo de los intereses de la actual dinastía con esta voz, sino que en ella se comprenden como es natural los intereses de la nacion íntimamente ligados con los de la jóven Reina.

»El sistema atrabiliario no es otra cosa que un sistema absurdo, desordenado, que se mueve como por un resorte estrepitoso. Esta ha sido la idea de la comision al darle ese nombre, nombre que con la misma significacion se halla consignado en el Diccionario de la lengua. La comision ha querido espresar la inconstancia del gobierno pasado, siempre sujeto al mero capricho, mas bien que del Monarca, de los primeros agentes del poder.

»S. E. ha espresado seria conveniente hiciese la comision una reticencia en punto al estado de la nacion, porque de lo contrario le parece se injuria á S. M. suponiéndola con menos penetracion que la que tiene. La comision no ha tenido tal intencion; pero sí ha creido conveniente espresarse en los términos que lo hace, porque sabe que no siempre los que rodean el trono dicen la verdad desnuda; la cual solo conocen los que ven la choza del miserable pastor, el abandonado taller del artista, y no los que viven siempre en la corte, esa cáscara engañosa, que encubre el abatimiento y miseria que hay en el resto de la nacion.

»S. E. ha pasado despues á hablar de la libertad de imprenta. Sus ideas en este punto no concuerdan con las de la comision; precisamente las obras voluminosas no se hallan al alcance de muchos, al paso que los periódicos y obras sueltas por esto mismo pueden circular mejor y llevar á todas partes esa misma instruccion que S. E. reconoce ser tan necesaria. La libertad de imprenta ó de publicar el pensamiento es muy antigua, y no se pensó en sujetarle á trabas hasta el tiempo de Alejandro VI, demasiado conocido. La comision sabe que en este punto es muy aplicable aquella máxima de Solon: »Es el mejor gobierno ó el mejor constituido aquel en que la ofensa de un particular es vengada por la nacion entera." En este caso se halla la libertad de imprenta; cuando está bien establecida ella misma venga al ultrajado: ella misma defiende las leyes de los ataques de los malévolos, y forma una masa compacta é indestructible. Dice S. E. que si se concede esa libertad nuestros enemigos abusarán de ella, y hasta defenderán la causa del Pretendiente.

Eso mismo que S. E. teme es una ventaja, pues la luz y la verdad no temen á nadie, y al momento pulverizan á la calumnia y á la impostura. Ademas, en una nacion tan heróica como la española, no puede haber quien defienda derechos tan absurdos como los del despotismo: la opinion general, reina del universo, opondria una valla formidable contra la que se estrellaria cualquiera tentativa insensata, y resultaria solo un triunfo mas para la libertad, mas glorioso que el oscuro y mezquino, conseguido con la depresion de la libertad de imprenta.

»Convengo con S. E. en que la mayor responsabilidad del ministro es moral; pero no por eso creo que debemos privarnos de las ventajas que ofrece el establecerlas y consignarlas, asi como otros muchos puntos de que antes se ha hablado, en un código fundamental. Puede un ministro, sin ser traidor, cometer muchos desaciertos en el Gobierno; y por eso no debe dejársele sin un freno que le contenga en su deber, ó le obligue á renunciar su puesto, si no sabe llenarle.

»S. E. se ha estendido tambien respecto del jurado; pero como ya he dicho antes, la comision no ha propuesto se establezca al momento, sino cuando sea oportuno. La comision, por lo tanto, cree desvanecer asi las objeciones de S. E., ademas de las rectificaciones sucesivas que se vayan haciendo."

Sr. Martinez de la Rosa: »Me habia propuesto reservarme el uso de la palabra á que me da derecho el ser Procurador á Córtes por una parte, y por otra la honrosa confianza de S. M., para despues de mas ade-

lantada la discusion; y oidas todas las razones que daban los individuos de la comision para sostener su proyecto, ver de qué manera defenderian la certeza de los hechos, la exactitud de las ideas y el decoro y conveniencia de las palabras. Mas al oir al Sr. individuo de la comision citar una máxima de Solon, se ha despertado en mi la idea de citar otra, que es la condenacion mas absoluta de todo el proyecto. Solon la dijo, y ha quedado por máxima inconcusa, despues de valerle la reputacion de uno de los siete sabios de Grecia: *He dado á los atenienses no las mejores leyes posibles, sino las que les convienen mas.* Esta máxima de eterna sabiduría, comprobada con la felicidad de las naciones que han seguido una marcha progresiva, y con los escarmientos de los que la han querido seguir á saltos, es la condenacion mas solemne del proyecto de la comision. Ha tratado el Sr. preopinante de rebatir los principios y máximas de gobierno que ha sentado el Secretario de Hacienda: no entraré en un exámen minucioso, y el Estamento podrá calcular de que lado se halla la justicia: y en la misma manera que ha tenido de defenderse despues el Sr. individuo de la comision, se está viendo le han hecho mella (no era de esperar menos de su talento) las profundas observaciones que le ha hecho mi digno compañero.

»La comision habla sobre los males producidos por una *legislacion absurda*: ni es exacta ni decorosa la espresion ni la idea es verdadera; adolece de cuantos vicios puede adolecer.

»No es facil cuando se trata de la decadencia de una nacion, señalar causa única á que debe atribuirse. Es un principio cierto, que cuando decae un imperio no es solo por una causa; es por un gran concurso de ellas: y en un congreso de legisladores sienta mal el aventurar que esta causa es solo la *legislacion absurda*. Mas me atreveré á decir: si se hubiera querido designar una causa única, habia otra mas exacta, cual era el haberse abolido la institucion de las Córtes; poco frecuentadas desde la entrada de la dinastía austriaca. Esto era mucho mas exacto, porque habiendo habido Córtes, no hubiera habido esos errores en la administracion que hoy se lamentan: no hubiera habido esos códigos, que ahora se califican de absurdos; no hubiera sido la política de España ni la que siguió bajo los principios de la dinastía austriaca, ni la que siguió despues durante el curso del siglo pasado, sino la natural y propia que la convenia; no hubiera habido ministros arbitrarios que no cumpliesen con sus deberes, no hubieran sucedido esos males, que ahora enumera la comision.

»No es esto decir que no sea verdad hasta cierto punto lo que dice la comision; sino que está poco meditada su espresion. Otra palabra hubiera pedido espresar mejor la idea. Los ministros están lejos de hacer la apología de la legislacion española, cuando se ocupan en revisar los códigos para reformarlos, y cuando en esta misma legislatura van á presentar uno, y los demas seguirán despues. Prueba de que estan convencidos de su incoherencia y defectos; pero cuando tratan de esto, no deben los ministros consentir en silencio que se diga por los legisladores mismos esa espresion poco meditada de *legislacion absurda*; porque mientras no haya otras leyes, esas mismas tienen que seguir rigiendo en el pais; y seria impolítico, y sobre todo en tiempo de agitaciones intestinas, privarlas del prestigio, de esa especie de obediencia habitual que necesitan para ser respetadas.

»Hablando de la plaga asoladora que destruia tantas provincias y ha estendido sus estragos hasta la capital, dice la comision que es un suceso triste, lamentable; pero tal vez requeria que se tuviesen en cuenta, cuando tan severamente se critican las operaciones de los encargados de la autoridad, esos males tan graves, que no son culpa de los hombres, y las dificultades que presenta el socorrerlos y minorar sus funestos efectos. No reclamamos indulgencia, señores, sino justicia.

»Ha dicho el Sr. individuo de la comision que el Estamento debia lisonjearse de haber imitado á S. M. en el acto heróico que tanto honra á su ánimo. S. M. tiene que cuidar del depósito sagrado de su augusta Hija, de que dependen las esperanzas de la nacion. Yo insisto en lo dicho por el Sr. Secretario de Hacienda: el valor cívico no debe ser jactancioso, asi como tampoco lo es el valor militar: ningun valiente se precia de serlo: es menester hacer las cosas, no decirlas. Si amenaza el despotismo, es menester pelear por la libertad; si amenaza la anarquía, es preciso tener firmeza para contrarestarla: en esto consiste el valor.

»Uno es el voto, una es la opinion (¿ni cómo pudiera ser otra cosa?) al recordar los espantosos sucesos del dia 17. Digo que uno es el voto, porque no hay respecto de él diversidad ó divergencia de dictamen. Cuando se trata de asesinatos, robos y sacrilegios no caben partidos políticos..... ¿Qué se diria en España, en Europa (pues tal es la importancia de estas respuestas que tienen un eco en todo el mundo) si no fuese asi? Mas á la Reina Gobernadora no es necesario recordarle la ejecucion de las leyes; pues desde las primeras palabras de su discurso, se ve que su primer conato, su primera espresion fue lamentarse de esas desgracias y manifestar el deseo de su castigo, como para desahogar su corazon del grave peso que le oprimia. Antes de mejoras, antes de leyes, antes de todo, habla S. M. de estos atentados y de la necesidad de su castigo.

»No es culpa del Gobierno no poder llevar mas allá su severidad; pero tiene que respetar las leyes, y ni puede ni debe hollarlas. Desde el primer momento en que llegó la noticia á S. M., mandó se formase causa á la autoridad principal que aparecia no haber mostrado bastante firmeza para reprimir los desórdenes: mandó se sometiesen á los tribunales ordinarios los delincuentes sin distincion de fuero ni clase, y que los tribunales abreviasen los trámites todo lo posible, sin alzar mano noche y dia, hasta la terminacion de las causas.

»Sigue luego el párrafo relativo al desacordado Príncipe que ha intentado usurpar la corona; y en este punto no cabe una política mas franca, mas esplícita que la del Ministerio. No es única interesada la corona en esta cuestion; sino que la suerte presente y futura de la nacion está pendiente de ella. Prueba clara y evidente de que el Gobierno ha considerado esta cuestion bajo dos aspectos: 1º Respecto á un súbdito culpable, cualquiera que sea su clase y gerarquía, cuando se declara en rebelion. 2º Que en estos casos graves, escepcionales, de grandísima necesidad, debe la política ir aun mas allá que la justicia. No basta castigar al culpable; es menester dar una prenda de seguridad á la nacion, para que no quede espuesta á los azares de la suerte. Se engañaria mucho el que solo mirase la cuestion actual como de mera sucesion: no se trata de dos ramas de una dinastía, de dos nombres propios, sino de dos principios diametralmente opuestos, que están en guerra abierta, guerra que mas ó menos se siente en toda Europa, ó por mejor decir en todo el mundo. La ignorancia y los abusos empeñados en entronizar á un Príncipe que parece protegerlos por un lado; por el otro, todo cuanto hay de noble, de generoso, de grande y que existe afortunadamente unido con los principios de la legitimidad. Esta es la causa de la Reina Isabel y de la libertad, unidas bajo la misma bandera. Ventaja inmensa, que no debe olvidarse jamas. No es de temer, cuando la voluntad de la nacion está tan espresa, su retroceso; pero seria mirar únicamente la superficie de las cosas creer que el sistema mas ó menos severo del Gobierno, y la clemencia con los vencidos haya podido influir en la guerra civil. El Gobierno dirá, si llega el caso, las providencias que ha tomado. Aun-

que sea tan laudable esa especie de indignacion cuando se ven los atentados de ese partido feroz y sanguinario; el Gobierno nunca puede descender hasta el punto de ponerse á su nivel. El gobierno tiene en esto una desventaja.... Sí; la que tiene un hombre honrado respecto de un asesino.

"Por lo que hace á Portugal el Gobierno no reclama una parte de la gloria que le ha cabido en el desenlace feliz de tan importante cuestion. ¿Pero no nos será lícito notar que la comision, que tanto se ha detenido en recargar la pintura de los males de la nacion, no haya encontrado siquiera algunas palabras para espresar su satisfaccion en este asunto? Cuando las naciones estrangeras admiradas hacen elogios del Gobierno por el modo con que ha servido á la causa de la libertad general, ¿no habrá siquiera una espresion de gratitud para el ejército? El ejército español que, concluida la campaña de Portugal, vuela desde Coimbra hasta nuestras provincias del Norte, y tal vez en el momento en que hablo está derramando su sangre por la patria, por la Reina, por estas mismas Córtes, ¿no es acreedor á que se haga de él algun elogio, y no se le regateen, por decirlo asi, las espresiones? La reclamo como español, no como ministro.

"En cuanto á la situacion interior del reino, si las palabras de la comision envuelven alguna inculpacion al Ministerio, ciertamente no la merece. S. M. la Reina oye todos los dias con sentimiento profundo el triste estado de las provincias y las necesidades de los pueblos. Aun cuando quisieran los Secretarios del Despacho ocultárselo no podrian hacerlo: no quisieran ni pudieran: no quisieran, porque no son responsables de los males anteriores; no pudieran, porque tienen que acudir á S. M. para solicitar el remedio.

"Justo es, Señores, decir los males que afligen á la nacion; pero ¿no merecen siquiera los ministros se haga una cortísima indicacion de las mejoras ya practicadas; de las trabas quitadas á la industria, al comercio, á las artes?......... La Reina misma que convoca las Córtes no ignora los males de la nacion; y nosotros venimos aqui á presentar su verdadero estado. Respecto á la fidelidad del ejército, á los servicios de la Milicia urbana, no puede haber mas que un voto: el Ministerio desea que esta institucion, eminentemente conservadora del órden, llegue á su perfeccion; y al efecto ha pasado todas las memorias y documentos al Consejo Real para que presente un plan oportuno y completo á fin de que tenga toda la brillantez ese cuerpo, y sea escudo á un tiempo de la libertad y del órden.

"En punto á mejoras, la comision ha deseado presentar en perspectiva todas las que puede recibir la nacion; pero no veo en el modo de hacerlo oportunidad ni objeto; oportunidad, porque no habia necesidad de esa enumeracion, supuesto que la Reina misma ha dicho que el Estatuto ya ha echado el cimiento; y que á las Córtes toca concurrir á levantar el edificio. No pueden improvisarse desde el primer dia todas las mejoras de que puede ser susceptible; no se fija tiempo ni espacio. ¿Qué ventaja puede resultar? Comprometer la opinion del Estamento sin causa ni motivo; dar esperanzas, que si tardan en realizarse, se convierten en quejas. No pueden remediarse de pronto todos los males de una nacion; y no se crea que se alucinan los pueblos con palabras: ya saben lo que valen las falaces promesas con que otras veces se les halagó. Ese vano alarde de mejoras, que tal vez luego no pueden realizarse, no es mas que un empirismo político, que ofrece curar en un dia inveteradas dolencias. En punto á libertad de imprenta, creo que sin apelar al ejemplo de Inglaterra, como lo ha dicho mi digno compañero, bastaria con recurrir al de Francia, y aun al de España mismo, y lo mismo respecto á jurado. Yo propuse en las anteriores Córtes, hace mas de 10 años, el juicio por jurados, y aun tuve la triste gloria de conseguirlo; pero á poco tiempo se vió que aun no estaba preparada la nacion para tal institucion: no sirvió para defender la potestad Real de los ataques que se le daban, ni para poner á cubierto la libertad contra los que, á pretesto de defenderla, la asesinaban; ni pudo hacer respetar el honor de los individuos, las costumbres, la moral, el asilo doméstico...... Yo preguntaré: ¿cuáles son las leyes tan fuertemente represivas que evitan los abusos en esta materia? Se ha dicho muchas veces que los estravíos de la opinion se corrigen con la libertad de imprenta; que esta es como la lanza de Aquiles, que curaba las heridas que hacia. No es cierto: en tiempos turbulentos y peligrosos (lo digo con franqueza) los partidos se apoderan de esa arma, y la usan en contra de la misma sociedad que la permite. ¡Cosa singular por cierto! En todos los Estados, aun los mas libres, asi antiguos como modernos, se han puesto trabas, y se ha suspendido mas ó menos el ejercicio de la libertad en tiempos borrascosos: en Roma hasta los comicios se suspendian en caso de peligro: el senado callaba, y se solia confiar á un solo honbre la salvacion de la república: y en esta nacion, que acaba de salir del abatimiento y de la ignorancia, afligida de la guerra civil, ¿se quiere que desaparezcan de repente todos los límites y barreras?

"Señores: No hay que alucinarse: queda un campo de mejoras sucesivas, que tal vez nuestra impaciencia puede malograr: lo principal, lo mas urgente era salvar la nacion del precipicio á que la conducia el despotismo; y esto se consiguió. La salvacion del Estado es la primera necesidad: despues de esta viene el órden, el reposo y la estabilidad. Tenemos una representacion legal; tenemos responsabilidad de los ministros, los cuales no quieren ceder á nadie la gloria de ser ellos los que primero la han propuesto.

"Respecto del poder judicial, el ministerio actual ha sentado ya las bases de su independencia; y supuesto que el ministerio establece la responsabilidad para todos los agentes del poder, inclusos los ministros mismos, en esto descansa, porque en esta responsabilidad halla una prenda de subordinacion y de órden, necesario á la conservacion de la sociedad. Para no molestar mas la atencion del Estamento, concluiré diciendo que las mejoras que se piden, sea cual fuere su utilidad, no deben ser obra de una improvisacion: exigen detencion y cordura para examinarlas; y no es su lugar oportuno el de la contestacion al discurso de la corona."

El Sr. Lopez volvió á tomar la palabra para contestar á algunas de las reflexiones hechas por el preopinante.

El Sr. Latorre se opuso al proyecto en su totalidad, fundándose en que no seguia las reglas prescritas en casos de igual naturaleza.

El Sr. Diez Gonzalez dijo en favor del proyecto que se habia estendido en aquellos términos con la intencion de reanimar el espíritu público que estaba ansioso de conocer la opinion general del Estamento.

Habló despues en contra el señor marques de Falces, concluyendo su discurso con una esplicacion en que vindicaba su honor relativamente á los acontecimientos de los dias 17 y 18, manifestando los esfuerzos que habia hecho con riesgo de su vida para contener dichos desórdenes.

El Sr. Giraldo: dijo que no debia estrañarse que despues de diez años de opresion hubiese alguna exaltacion de esta especie. Pidió aclaraciones acerca de si el Pretendiente se halla ó no en Navarra, y que no se le tratase con consideracion, pues hasta ahora la habia habido con sus secuaces; que él habia visto canónigos del norte sentenciados á comerse sus prebendas en el mediodia; y que si se decia que esto era impolítico, mas impolítico era lo que se habia hecho con dicho señor

Giraldo y los de sus ideas.

El Sr. Martinez de la Rosa hizo algunas aclaraciones acerca de la pregunta hecha por el Sr. Giraldo, manifestando que el gobierno habia dado órdenes muy enérgicas y severas para en el caso de que el Pretendiente se hallase en Navarra como parecia: que el ministerio habia guardado silencio sobre la aparicion de este mal aconsejado príncipe en Navarra, porque no era él quien debia aclarar esta duda; pero que si realmente se encontraba alli como todo lo annunciaba, nada importaba; que seria un rebelde mas, y el último desengaño que tuviese.

El Sr. Presidente cerró la sesion á los tres cuartos para las tres, y queriendo un Sr. Procurador tomar la palabra, despues de pronunciada la frase *ciérrase la sesion*, mandó leer el artículo del reglamento que da por nulo cuanto se ejecute despues de dicho acto; y señalé para continuar esta discusion el dia de mañana á las diez.

Noticias diversas.

Las facciones siguen en las Amescuas bastante desprovistas de víveres, y sobre todo de vino, artículo favorito de aquellas gentes.

—Una partida de caballería ha logrado alcanzar en Peñas negras (Mancha) á una de las bandas de ladrones que discurren por los alrededores de Ciudad-Real, y mató tres, quedándose con un prisionero. Uno de los muertos es un cabecilla llamado Roilan Calaro.

—De Pamplona escriben lo siguiente:—Ha corrido la voz de que el licenciado Lecea ha sido nombrado rejente del consejo de Navarra por el titulado Cárlos V: lo cierto es que su familia se ha marchado subrecticiamente de esta ciudad. Lecea es administrador del duque de Granada, y fué uno de los individuos espulsados de la antigua diputacion: con semejantes diputados fácil es adivinar como irian las cosas.

—Los toris han querido obligar á D. Miguel á que se reuna con su tio el pretendiente; pero este les ha contestado que la asignacion que alcanzó despues de su espulsion de Portugal era muy ventajosa para arriesgarse á perderla y tener que depender de gobiernos estrangeros para su subsistencia.

—Ha sido capturado en Vega de Valdetronco, provincia de Valladolid, un fraile disfrazado de paisano, procedente de esta corte, y que al parecer se dirigia al convento de bernardos de Matullana.

—El señor Agnayo y Trillo, médico, ha hecho una solicitud desde Sevilla al gobierno de S. M. para que le permita volver á esta capital á ausiliar en sus dolencias á los coléricos. Este desinteresado profesor de medicina, que acudió sin exigir estipendio alguno á los puntos de Cádiz, Puente de D. Gonzalo, y otros en cuyas poblaciones ha tenido un acierto estraordinario, es acreedor por su filantrópico comportamiento á que el gobierno recompense de una manera noble y decorosa sus utilísimas tareas.

—Ha salido de esta corte escoltado, y con direccion á Barcelona, el general belga D. Juan Vanhalen.

—El dia 29 del corriente en Cartagena, segun nuestro corresponsal, hubo gran tumulto por la noche, pues decian que iban á ser degollados los frailes. El señor gobernador tomó sus providencias y averiguado todo, se supo que la tal conspiracion para aquel asunto existia solo en la boca de una beata.

—En Granada desde el dia 9 de enero hasta 31 de julio, han fallecido 5293 almas. Han quedado huérfanos 97 niños y niñas, y se han cerrado 11 establecimientos por haber fallecido sus dueños.

—De resultas de una indigestion de pimientos ha muerto en la cárcel de corte de esta capital el brigadier don Juan Soto de Herrera, condenado á 8 años de presidio en el de Ceuta, por causa de conspiracion.

—Se asegura que en el pueblo de Corella (Navarra) ha aparecido el cólera-morbo. Está visto que el cielo no está tampoco muy de parte del Pretendiente.

—Ha sido nombrado procurador á Córtes por la provincia de Soria el Sr. D. José Martin Castejon, Marques de Velamazan.

—D. Severiano Jamarillo, elegido Procurador á Córtes por la provincia de Madrid en reemplazo del señor Caballero, ha muerto en Guadalajara al mismo tiempo que en esta corte se verificaba su eleccion.

—Hoy deben salir desterrados de esta corte y sitios reales D. José García Villalta y D. José de Espronceda. El primero para Zaragoza y para Badajoz el segundo.

—Cartas de Venecia del 5 anuncian que llegó á Trieste un barco que habia salido de las islas de la Sonda el 26 de febrero último. Pocos dias antes de su salida un horrible temporal habia devastado la isla de Java. En las cercanías de la montaña de Telo-Moyoh, distrito de Nagaciaman, doce casas habian sido destruidas por la violencia del huracan, y muerto mas de 370 personas por la caida de enormes peñascos que se desprendieron súbitamente de Telo-Moyob en medio de la tempestad.

—Un periódico frances dice: El escesivo juego de fondos españoles ha producido una catástrofe deplorable. M... agregado á una casa de banco precisado á entregar 400 pesos que habia vendido y no habiendo obtenido el término de 48 horas que solicitó, se ha suicidado.

—Las noticias recibidas de Bayona y San Sebastian confirman las disposiciones tomadas por el Gobierno frances para proteger la causa de nuestra Reina, y nos dan conocimiento de la actividad con que las cumplen las autoridades militares de la frontera. El 30 llegó el general Harispe, escoltado por tropas de caballería y artillería y acompañado del Cónsul español en Bayona, hasta el paso de Beovia; conferenciaron con el comandante militar de Irun, y le entregaron pliegos. Continúan llegando tropas del interior á la frontera de Francia, y buques de esta nacion é ingleses á S. Sebastian.

— Sabemos que Espartero no puede sacar á Zumalacarregui y sus secuaces de las espesuras de la sierra de Andía ni conseguir que le hagan frente, pues se corren de risco en risco; y que las dos veces que ha podido alcanzarlos los ha escarmentado tan completamente que están llenos de terror.

PALMA.

Orden de la plaza del 24 para el 25 de agosto.

Capitan de dia, hospital y provisiones Provincial parada América, Provincial y Urbanos.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

Librería de GUASP, *calle de Morey.*

Los suscriptores á las obras siguientes se servirán pasar á recoger su respectiva suscripcion.

Buffon, historia natural: los tomos 41, 42 y 43 y las entregas de láminas 28 y 29.

Biblioteca de damas: los tomos 26, 27, 28 y 29.

Los suscriptores á la obra *historia de la vida y viajes de Cristobal Colon*, pueden acudir á la citada librería y se les entregará el tomo tercero. Sigue abierta la suscripcion en dicha librería hasta que venga en la Gaceta de Madrid el anuncio de este tomo. Precio de suscripcion á 22 rs. cada tomo en rústica y 26 en pasta. Concluida la suscripcion se venderá la obra á cinco duros en rústica.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.